Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

López ha visitado los dos nuevos juzgados de lo Social que estarán en funcionamiento a finales de septiembre

La Comunidad de Madrid refuerza los juzgados de lo Social para hacer frente a la mayor litigiosidad derivada del COVID-19

- En la actualidad en nuestra región hay 42 Juzgados de este orden jurisdiccional en el partido judicial de Madrid
- La Comunidad de Madrid contará antes de que finalice el año con siete nuevos juzgados, dos de Mercantil, dos de Laboral y tres de Primera Instancia

4 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid refuerza la jurisdicción social en el partido judicial de Madrid con la puesta en funcionamiento de dos nuevos juzgados para hacer frente al incremento de casos y demandas derivados de la crisis sanitaria por el COVID-19. Además, se pondrán en funcionamiento cuatro nuevas salas de vistas en estas instalaciones para facilitar y agilizar la celebración de juicios, y descongestionar así los asuntos relativos a este orden jurisdiccional.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha visitado hoy las obras de acondicionamiento de los nuevos Juzgados de lo Social, que se habilitarán para agilizar los trámites en la jurisdicción laboral, dos de los cuales estarán operativos a lo largo de este mes y un tercero, el "Juzgado Covid", está pendiente de su creación por parte del Ministerio de Justicia.

REFUERZO Y REORGANIZACIÓN DE RECURSOS

La agrupación de la jurisdicción Civil, concluida el pasado mes de marzo como consecuencia del inmueble adquirido en la C/ Rosario Pino 5, ha permitido liberar un espacio correspondiente a 13 juzgados en el complejo de Princesa 3 y 5.

Paralelamente, el espacio liberado ha permitido llevar a cabo una serie de actuaciones muy ventajosas para la actividad judicial en Madrid capital. Una de ellas ha sido la posibilidad de poner en funcionamiento de forma inmediata, agrupada, ordenada y sin costes adicionales de alquiler de nuevas sedes, tres nuevos juzgados de lo Social, los números 43 y 44, cuya puesta en funcionamiento esta prevista el día 30 de septiembre, y el 45, "Juzgado Covid", cuya creación está pendiente de ser acordada por el Ministerio de Justicia.

Asimismo, se han habilitado cuatro nuevas salas de vistas, una medida incluida por el Gobierno regional en su Plan de Recuperación, aprobado el 27 de mayo, para mejorar el funcionamiento de la Justicia en Madrid.

López ha destacado estos nuevos recursos judiciales "por facilitar y agilizar la celebración de juicios y así descongestionar un orden jurisdiccional ya de por sí altamente saturado". "Con estos nuevos recursos queremos colaborar en la agilización y resolución de conflictos judiciales directamente relacionados con la actividad económica de nuestra región", ha añadido el consejero.

Además, desde finales del mes de julio, en estas instalaciones se han puesto en marcha las nuevas oficinas de la Fiscalía de la Sección Social en el edificio de Princesa 3, una vez realizadas las obras de adaptación y el amueblamiento correspondiente. Las nuevas dependencias, se encuentran agrupadas en una misma planta y constan de una secretaría, cinco despachos independientes para fiscales y un archivo.

En la actualidad en nuestra región hay 42 Juzgados de lo Social en el partido judicial de Madrid, con un total de 405 funcionarios: 225 tramitadores procesales, 90 gestores procesales y 90 auxilios judiciales. Cada uno de estos juzgados tiene una plantilla formada por 5 tramitadores procesales y administrativos, 2 auxilios judiciales y 2 gestores procesales. A partir del próximo 30 de septiembre entrarán en funcionamiento dos de estos tres nuevos juzgados, que contarán con la misma plantilla base de 9 empleados dependientes de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la jurisdicción social está reforzada desde el año 2015 con 29 funcionarios interinos de refuerzo adscritos al Servicio de Apoyo del Tribunal Superior de Justicia, que colaboran como medida de apoyo a los órganos de la jurisdicción social.

NUEVOS JUZGADOS EN LA COMUNIDAD

La Comunidad de Madrid contará antes de que finalice el año con siete nuevos juzgados, (dos de Mercantil, dos de Laboral y tres de Primera Instancia, las jurisdicciones con mayor carga de trabajo). Se trata de siete juzgados creados por el Ministerio de Justicia. A estos siete juzgados se les podrían unir otros tres–dos de Mercantil y otro de Laboral- que el Gobierno madrileño ha solicitado al Ejecutivo central.